



Asamblea General

Distr. general
9 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 21 Programa ordinario de cooperación técnica

(Programa del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	5
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	13

* El presente documento contiene la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

Sección 21

Programa ordinario de cooperación técnica

Sinopsis

- 21.1 La financiación de las actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario se inició con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, en la que se autorizó al Secretario General a que incluyera en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1947 los fondos requeridos para ejecutar un programa en la esfera del bienestar social. Con los años, se ha ido ampliando tanto la dimensión sectorial como regional de esas actividades. La Asamblea General estableció los servicios de asesoramiento sectoriales en su resolución 200 (III), de 4 de diciembre de 1948, y los servicios de asesoramiento regionales en su resolución 2803 (XXVI), de 14 de diciembre de 1971.
- 21.2 El programa ordinario de cooperación técnica complementa la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo con cargo a otras fuentes de financiación. En muchos países ha seguido teniendo gran importancia en diversas esferas de las actividades operacionales, como el desarrollo tecnológico, el desarrollo social, la mitigación de la pobreza y la capacitación de los recursos humanos, el desarrollo de infraestructura, el refuerzo de la capacidad de investigación y desarrollo de los países, la regeneración del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad para ganar competitividad en el entorno económico mundial, el apoyo a la reconstrucción nacional, la transición del socorro al desarrollo, la reforma de la administración pública, la gestión de situaciones de desastre, la fiscalización de drogas, los derechos humanos y el apoyo a las reformas institucionales.
- 21.3 Una parte considerable de las actividades del programa ordinario tiene por objeto satisfacer las necesidades de los países menos adelantados, de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Además, el programa está destinado a los países con economía en transición, donde las esferas de apoyo clave son la cooperación técnica y el asesoramiento en materia de políticas para llevar a cabo reformas sistémicas, la promoción del desarrollo económico y humano, la protección del medio ambiente y el crecimiento del sector de la energía.
- 21.4 En el marco de las directrices actuales, la determinación de las distintas actividades de cooperación técnica de esta sección depende de la índole de las solicitudes que presentan los gobiernos, de las recomendaciones de los órganos legislativos intergubernamentales y los órganos especializados, y de los programas de trabajo aprobados. Con arreglo a esas directrices, se proporciona financiación a las actividades con un efecto multiplicador demostrado que tienen probabilidades de influir considerablemente en el proceso de desarrollo y que se ajustan a las necesidades y prioridades de desarrollo de los distintos países y a las políticas en materia de desarrollo mundial enunciadas por los órganos legislativos de las Naciones Unidas.
- 21.5 Dado que el alcance y la composición de las actividades del programa ordinario están basados en las solicitudes de los distintos gobiernos, las propuestas que se formulan en esta etapa se refieren únicamente a las principales esferas de actividad y a las dependencias de la secretaría que se encargarán de su aplicación. Aunque el programa ordinario no está sujeto a examen y aprobación como capítulo del plan de mediano plazo, las esferas de asistencia que reciben el apoyo de los recursos de la sección sí están sujetas a esa programación. En consecuencia, en la medida en que se tenga previsto en las estrategias y los logros previstos de las esferas temáticas utilizar recursos del programa ordinario, las necesidades de planificación a mediano plazo correspondientes se reflejan en los capítulos respectivo del plan de mediano plazo. Por consiguiente, en la presente sección del

presupuesto no se han indicado declaraciones sobre objetivos, logros previstos o indicadores de progreso, porque éstas figuran en la sección del programa de que se trate.

- 21.6 El programa comprende proyectos de desarrollo en el ámbito de los derechos humanos, la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, los asentamientos humanos, la mitigación de la pobreza, la energía, el desarrollo económico, el comercio internacional y la financiación del desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención de la delincuencia y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, las estadísticas, los transportes y la mitigación de los desastres y la asistencia humanitaria de emergencia y se divide en dos componentes:
- a) Servicios de asesoramiento sectoriales, prestados, según procede, por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la UNCTAD, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la OACDH, el Centro de Prevención Internacional del Delito y el PNUFID;
 - b) Servicios de asesoramiento sectoriales y subregionales prestados por las secretarías de la CEPA, la CEPAL, la CEPE, la CESPAP y la CESPAP.
- 21.7 Las actividades de cooperación técnica que se propone financiar en esta sección se dividen en tres grandes categorías: servicios de asesoramiento a corto plazo, proyectos sobre el terreno y capacitación.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

- 21.8 En respuesta a solicitudes especiales de asistencia procedentes de los gobiernos, se puede proporcionar cooperación técnica en virtud del programa ordinario en forma de servicios de asesoramiento a corto plazo cuando el problema de que se trata se puede resolver en un plazo breve y no corresponde al ámbito de un proyecto ya financiado. El objetivo principal de esos servicios es prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas por parte de los gobiernos o bien, en el caso de necesidades más generales, sentar las bases para atender esos problemas individualizando y formulando proyectos que se sometan a la consideración de posibles fuentes de financiación.

Proyectos sobre el terreno

- 21.9 Se puede prestar cooperación técnica mediante proyectos sobre el terreno en respuesta a solicitudes concretas de los gobiernos o a propuestas formuladas por las distintas oficinas interesadas en el contexto de sus programas de trabajo sustantivos aprobados. Por lo tanto, los proyectos sobre el terreno serán principalmente de índole interregional y tendrán por objeto someter a prueba y poner en práctica nuevos criterios para atender a las necesidades de desarrollo o bien suplir deficiencias en los casos en que los fondos procedentes de otras fuentes no basten para atender a las esferas a las que los órganos legislativos hayan asignado alta prioridad. Se combinarán diferentes tipos de aportaciones a fin de atender de la mejor manera posible las necesidades de que se trate y de aumentar la función multiplicadora del programa ordinario.

Capacitación

- 21.10 Se emprenden actividades de capacitación en reconocimiento de la función decisiva que corresponde a los recursos humanos en el proceso de desarrollo y de la consiguiente necesidad de personal adecuadamente formado y capacitado a nivel nacional. Si bien las necesidades de capacitación se suelen atender en el marco de los servicios de asesoramiento a corto plazo y de los proyectos sobre el terreno, una parte de los recursos del programa ordinario se utilizaría para organizar seminarios y cursos prácticos, en esferas con un posible efecto multiplicador, para personal nacional que realiza funciones de formulación de políticas, planificación y administración.

- 21.11 Los procedimientos que se aplican al programa ordinario fueron establecidos por la Asamblea General en su resolución 2514 (XXIV), de 21 de noviembre de 1969, en la que ésta hizo suyas las propuestas formuladas en la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social. De acuerdo con esos procedimientos, se presentan informes anuales sobre la aplicación del programa, según corresponde, al Consejo de Administración del PNUD, mientras que los relativos a la ejecución del presupuesto se presentan a la Asamblea General.
- 21.12 Las necesidades de recursos propuestas para esta sección aparecen resumidas en el cuadro 21.1 *infra*.

Cuadro 21.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	19 087,0	18 502,2	-	-	18 502,2	776,7	19 278,9
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	23 195,4	22 752,6	-	-	22 752,6	666,6	23 419,2
Total	42 282,4	41 254,8	-	-	41 254,8	1 443,3	42 698,1

- 21.13 Los recursos necesarios que se proponen para el bienio 2002-2003 son del mismo nivel que el aprobado para el bienio 2000-2001. La consignación para servicios de asesoramiento regionales e interregionales en 2002-2003, que corresponde a 2.232 meses de trabajo, supone un aumento de 48 meses de trabajo respecto del bienio 2000-2001, debido a las necesidades adicionales de la UNCTAD para prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la tecnología de la información a actividades relacionadas con el comercio y a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 21.14 Los servicios de asesoramiento sectoriales abarcan programas relativos a los derechos humanos, el medio ambiente y la gestión del desarrollo social, cuestiones de género, los asentamientos humanos, el comercio y el desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención del delito y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, la estadística y la asistencia monetaria de emergencia. Las necesidades se han estimado en 19.278.900 dólares, como se indica en el cuadro 21.2, y abarcan el 45,2% del total de los recursos de la sección 21.

A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 21.2 **Resumen de las necesidades por programa^a**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones para 2002-2003 por oficina de ejecución									
	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Departa- mento de Asuntos Sociales y Económicos	UNCTAD	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	Prevención del delito	PNUFID	Derechos humanos	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Estima- ciones para 2002-2003
Cuestiones de género y adelanto de la mujer	80,3	525,4	530,8	–	–	–	–	–	–	530,8
Política social y desarrollo social	2 595,2	2 917,9	2 974,3	–	–	–	–	–	–	2 974,3
Desarrollo sostenible	2 905,3	2 815,4	2 975,6	–	–	–	–	–	–	2 975,6
Estadística	2 276,9	1 775,4	2 010,4	–	–	–	–	–	–	2 010,4
Población	406,3	494,6	521,7	–	–	–	–	–	–	521,7
Administración pública, finanzas y desarrollo	2 936,7	2 511,7	2 631,8	–	–	–	–	–	–	2 631,8
Mundialización, interdependencia y desarrollo	336,7	354,1	–	359,0	–	–	–	–	–	359,0
Inversión, fomento de la empresa y tecnología	336,7	354,1	–	359,0	–	–	–	–	–	359,0
Comercio internacional	336,7	354,1	–	359,0	–	–	–	–	–	359,0
Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	336,6	354,1	–	359,0	–	–	–	–	–	359,0
Países menos adelantados, países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	336,7	354,1	–	359,1	–	–	–	–	–	359,1
Vivienda adecuada para todos	576,8	617,5	–	–	650,7	–	–	–	–	650,7
Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	288,4	308,8	–	–	325,3	–	–	–	–	325,3
Prevención del delito y justicia penal	1 082,5	884,7	–	–	–	887,5	–	–	–	887,5
Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas	400,2	348,5	–	–	–	–	350,8	–	–	350,8
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno	2 883,1	2 654,8	–	–	–	–	–	2 706,5	–	2 706,5
Situaciones de emergencia complejas	702,6	631,0	–	–	–	–	–	–	665,6	665,6
Socorro en casos de desastre	269,3	246,0	–	–	–	–	–	–	252,8	252,8
Total	19 087,0	18 502,2	11 644,6	1 795,1	976,0	887,5	350,8	2 706,5	918,4	19 278,9

^a Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, por lo que se presenta únicamente a título indicativo.

21.15 Se prevé que se necesitarán 792 meses de trabajo de servicios de asesoramiento interregionales en el bienio 2002-2003, que suponen un aumento de 48 meses de trabajo respecto del bienio 2000-2001, debido a las necesidades adicionales de la UNCTAD para prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la tecnología de la información a actividades relacionadas con el comercio y a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1. Asuntos económicos y sociales: 11.644.600 dólares

21.16 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales lleva a cabo las actividades del sector en apoyo de los objetivos establecidos en el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1), en particular los subprogramas 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer; 3, Política social y desarrollo; 4, Desarrollo sostenible; 5, Estadística; 6, Población; y 8, Administración pública, finanzas y desarrollo.

21.17 En el bienio 2002-2003 se hará hincapié en el fomento de la capacidad nacional, en particular para el desarrollo integrado de políticas y la elaboración de planes nacionales amplios en los ámbitos económico y social, y en la promoción de una aplicación efectiva e integrada en los países de los resultados de las conferencias mundiales. Ello incluye la formulación de proyectos en el ámbito de la incorporación de una perspectiva de género, la erradicación de la pobreza y la integración social, las consecuencias sociales y ambientales de la mundialización, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible para la utilización de los recursos naturales, el agua y las fuentes renovables de energía, los métodos y las clasificaciones estadísticas, la población y el desarrollo, así como el fomento de la capacidad en materia de administración pública, finanzas y economía, incluida la capacidad empresarial, la privatización para el crecimiento económico y el desarrollo de los recursos humanos.

21.18 También se tiene previsto aumentar durante el bienio a capacidad de vincular a integrar los servicios de asesoramiento de que disponen las entidades económicas y sociales de las Naciones Unidas representadas en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a fin de facilitar la evaluación conjunta de los problemas, la formulación de propuestas multidimensionales y proyectos de capacitación para aumentar la capacidad nacional y apoyar el fomento de la capacidad y el intercambio de las mejores prácticas, sobre todo la experiencia Sur-Sur.

Productos

21.19 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer: 530.800 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para: prestar asistencia a fin de promover el fomento de la capacidad y así aumentar la participación de la mujer en el desarrollo e incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales; aumentar la capacidad nacional para incrementar la comprensión de los derechos de la mujer y la aplicación del proceso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y aumentar la capacidad nacional para conceptuar, formular y ejecutar planes y programas nacionales orientados hacia la acción con el propósito de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing;
 - ii) Capacitación de grupos: dos seminarios subregionales de capacitación a solicitud de los gobiernos, para los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en relación con las obligaciones en materia de presentación de informes y un seminario interregional para pasar revista a la puesta en práctica de las recomendaciones derivadas del examen y la evaluación de alto nivel de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing;

- b) Subprograma 2. Política social y desarrollo social: 2.974.300 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, con el fin de ayudar al establecimiento y el fomento de la capacidad de los países para aplicar las políticas aprobadas y los compromisos contraídos en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), en particular en lo relativo al desarrollo social, la evaluación de políticas, las repercusiones sociales, la integración social y el gasto social y la mitigación de la pobreza; y formulación y elaboración de políticas y estrategias de desarrollo social para su incorporación en los planes y programas nacionales;
 - ii) Capacitación de grupos: seis cursos prácticos interregionales o regionales sobre integración social y desarrollo social, mitigación de la pobreza, prestación de servicios sociales y evaluación de las repercusiones sociales;
- c) Subprograma 3. Desarrollo sostenible: 2.975.600 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para apoyar el fomento de la capacidad institucional nacional en materia de desarrollo sostenible; la formulación, elaboración y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible; el fortalecimiento de las instituciones y el apoyo de los procesos de consulta en que se promueva el desarrollo sostenible, en particular en las esferas de la energía, la ordenación del agua dulce, el desarrollo de infraestructura y los recursos minerales;
 - ii) Capacitación de grupos: diez cursos prácticos o seminarios sobre estrategias de tecnología menos contaminante; responsabilidad en la ordenación ambiental; ordenación integrada de los recursos hídricos; energía para el desarrollo sostenible; repercusiones sociales de la explotación de los recursos minerales en pequeña escala; el marco ambiental y otros marcos reglamentarios para la explotación de recursos minerales; y las cuestiones de desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo;
- d) Subprograma 4. Estadística: 2.010.400 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asistencia de expertos en materia de estadística y de procesamiento de datos estadísticos para ayudar a aumentar la capacidad nacional, en particular en relación con las cuentas nacionales y la tecnología de la información;
 - ii) Capacitación de grupos: ocho cursos prácticos destinados a fomentar la capacidad en las esferas de las estadísticas y los indicadores sobre el medio ambiente; cuentas nacionales; censos de población y de vivienda; estadísticas de la discapacidad; registro civil y estadísticas vitales, y estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - iii) Becas: se ofrecerán 70 becas a nacionales de países en desarrollo para mejorar sus aptitudes profesionales en el ámbito de la estadística y la cartografía y fomentar el establecimiento de redes regionales e internacionales;
- e) Subprograma 5. Población: 521.700 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asistencia en el aumento de la capacidad institucional de recopilar y analizar datos demográficos nacionales y de formular políticas y programas nacionales encaminados a aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se prestará apoyo para aumentar la capacidad de los países de producir datos demográficos e intercambiarlos por medios electrónicos, a fin de incrementar la coordinación entre las

- entidades en el ámbito de la población, y de examinar y analizar los niveles y las tendencias demográficas y sus relaciones con el desarrollo social y económico;
- ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos sobre análisis e investigación de datos demográficos;
- f) Subprograma 6. Administración pública, finanzas y desarrollo: 2.631.800 dólares
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar apoyo en las esferas de la gestión de los asuntos públicos y la economía pública; el desarrollo de políticas; la reestructuración administrativa; la reforma de la administración pública; el mejoramiento del funcionamiento del sector público; la profesionalidad y la ética de los funcionarios públicos; la innovación en materia de gestión; la aplicación de tecnología de la información a la administración pública; para fortalecer las instituciones públicas y los sistemas de gobierno; para facilitar el desarrollo de sistemas de prestación de servicios públicos; mejorar la movilización de recursos financieros, la gestión y la rendición de cuentas y desarrollar una asociación entre los sectores público y privado y el marco reglamentario correspondiente;
 - ii) Capacitación de grupos: diez cursos prácticos sobre las reformas de la gestión del sector público; las cuestiones de género en los sistemas de administración pública; el fortalecimiento de las instituciones de gobierno y la participación cívica; la administración pública y los sistemas de información; la rendición de cuentas y la presentación de informes por los gobiernos, y la promoción de la ética en el gobierno y el desarrollo del sector privado.

2. Comercio y desarrollo: 1.795.100 dólares

- 21.20 La UNCTAD ejecuta las actividades del sector en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Mundialización, interdependencia y desarrollo; 2, Inversión, empresa y tecnología; 3, Comercio internacional; 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos, y 5, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, del programa 9, Comercio y desarrollo, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 21.21 En el bienio 2002-2003, el programa ordinario de la UNCTAD sobre cooperación técnica se centrará en el aumento de la capacidad de los países en desarrollo y sus agrupaciones económicas para afianzar su integración en la economía mundial y ayudar a mejorar las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de mundialización. Las actividades se centrarán en el tratamiento integrado del comercio y desarrollo y las cuestiones interrelacionadas de finanzas, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. En estas actividades también se tendrá plenamente en cuenta la necesidad de prestar apoyo al fortalecimiento de las agrupaciones de cooperación económica de países en desarrollo. El programa ordinario de cooperación técnica de la UNCTAD se coordinará a fin de lograr un equilibrio apropiado entre las regiones en desarrollo dando prioridad a las necesidades concretas de los países menos adelantados y otros países de estructura económica débil y vulnerable.

Productos

- 21.22 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Mundialización, interdependencia y desarrollo: 359.000 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con: el fomento de la capacidad y el asesoramiento conexo en materia de políticas respecto de cuestiones financieras, que contribuyan a la formulación de políticas internas racionales en los ámbitos macroeconómicos y financieros; reformas administrativas; promoción de un marco

- jurídico y reglamentario nacional estable y transparente que sea propicio para el desarrollo; repercusiones de la mundialización para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible; integración regional y subregional; gestión de la deuda pública externa e interna; diseño de políticas internas en los ámbitos macroeconómicos y financieros; opciones normativas para una participación e integración más cabales de los países de África en la economía mundial, y capacitación y desarrollo de recursos humanos en esos ámbitos;
- ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos y seminarios para altos funcionarios sobre nuevos mecanismos financieros y reformas administrativas;
- b) Subprograma 2. Inversión, empresa y tecnología: 359.000 dólares
- i) Servicio de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con: el fomento de la capacidad y el asesoramiento normativo conexo acerca de la formulación de políticas, medidas y actividades en materia de inversiones, tecnología y desarrollo empresarial internacionales; el aumento de la capacidad de los países de formular políticas para atraer y aprovechar las inversiones extranjeras; el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y el fomento del desarrollo de empresas mediante un contacto y una cooperación más estrechos entre ellos así como el fomento de la capacidad empresarial en los países en desarrollo; y para apoyar las negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de inversión;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos, sobre negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de inversión y sobre innovaciones tecnológicas;
- c) Subprograma 3. Comercio internacional: 359.000 dólares
- i) Servicio de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad y el asesoramiento normativo conexo para: obtener beneficios del sistema de comercio internacional, lo que incluye el apoyo a la creación de capacidad en las negociaciones comerciales multilaterales y en la búsqueda de la integración regional; encontrar instrumentos eficaces de política comercial para el desarrollo; aumentar la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse del comercio electrónico y participar activamente en las deliberaciones internacionales sobre el tema; estudiar las normas jurídicas y las políticas que rigen la competencia y promover el equilibrio en materia de comercio y desarrollo; aumentar la capacidad de la oferta en el sector de los productos básicos orientado a las exportaciones; y apoyo a los países que se incorporan a la OMC;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos, sobre las oportunidades del comercio electrónico y sobre la individualización de instrumentos eficaces de política comercial;
- d) Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos: 359.000 dólares
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad y el asesoramiento normativo conexo para: aplicar la tecnología de la información a las actividades relacionadas con el comercio; para establecer una infraestructura eficiente de servicios para el comercio; para aumentar la eficiencia de la gestión del transporte marítimo y otras operaciones de transporte multimodal; para promover la reforma y automatización del sistema aduanero; para mejorar el marco reglamentario e institucional de los sectores bancario y de seguros; sobre el desarrollo de la microempresa, y sobre las repercusiones para los países en desarrollo de los aspectos económicos, sociales y jurídicos del comercio electrónico;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos, sobre la aplicación de la tecnología de la información a las actividades relacionadas con el comercio y sobre el desarrollo de microempresas;

- e) Subprograma 5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo: 359.100 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad y el asesoramiento normativo conexo respecto de: la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; el establecimiento del marco integrado de asistencia técnica a los países menos adelantados en el ámbito del comercio; las cuestiones de transporte de tránsito que afectan a los países sin litoral; los problemas concretos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la promoción del desarrollo de los recursos humanos y las instituciones locales de capacitación en esos ámbitos;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos, sobre cuestiones relativas al tránsito y al transporte y sobre la evaluación de los programas nacionales.

3. Asentamientos humanos: 976.000 dólares

- 21.23 El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ejecuta las actividades del sector en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Vivienda adecuada para todos, y 2; Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, del programa 11, Asentamientos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Productos

- 21.24 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Vivienda adecuada para todos: 650.700 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, y establecimiento de proyectos experimentales, así como capacitación y fomento de la capacidad para gobiernos locales sobre la seguridad de la tenencia, la ordenación de los terrenos urbanos, la financiación de la vivienda y la gestión de la infraestructura;
 - b) Subprograma 2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos: 325.300 dólares. Servicio de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, y establecimiento de proyectos experimentales, así como capacitación y fomento de la capacidad para gobiernos locales sobre la reducción de la pobreza urbana, las finanzas municipales, el mejoramiento de la gestión de los asuntos urbanos y la rehabilitación después de los conflictos.

4. Prevención del delito y justicia penal: 887.500 dólares

- 21.25 El Centro de Prevención Internacional del Delito ejecuta las actividades del sector en apoyo de los objetivos del programa 12, Prevención del delito y justicia penal, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 21.26 El programa ordinario de cooperación técnica en materia de prevención del delito y justicia penal tiene por objeto atender las necesidades técnicas especializadas de los países en desarrollo para fortalecer sus sistemas de justicia penal e integrar los aspectos de la delincuencia y la justicia en las estrategias generales de desarrollo.

Productos

- 21.27 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para: fortalecer los sistemas nacionales de justicia penal; aumentar la capacidad de abordar los problemas más importantes en el ámbito de la delincuencia, especialmente la delincuencia organizada transnacional,

la trata de seres humanos, la corrupción y otros nuevos delitos, como la utilización indebida de la tecnología de las computadoras y de la información; formular estrategias, políticas y programas amplios; establecer infraestructura y mecanismos nacionales de coordinación y control; e introducir el intercambio de las mejores prácticas y experiencias;

- b) Capacitación en grupo: ocho viajes de estudio y cursos de capacitación sobre técnicas y estrategias concretas de lucha contra la delincuencia organizada, la trata de seres humanos, el contrabando de migrantes, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, la corrupción y otras amenazas delictivas; seis cursos prácticos sobre disposiciones concretas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

5. Fiscalización internacional de drogas: 350.800 dólares

- 21.28 El PNUFID ejecuta las actividades del sector en apoyo de los objetivos del subprograma 4, Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas, del programa 13, Fiscalización internacional de drogas, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. La asistencia que se presta en el marco del subprograma complementa la asistencia que pone a disposición de los países en desarrollo el Fondo del PNUFID.

Productos

- 21.29 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

Subprograma 4. Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas: 350.800 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para asesorarlos sobre la naturaleza y el alcance de sus obligaciones en virtud de los convenios internacionales de fiscalización de drogas y sobre las medidas prácticas adoptadas por otros países con sistemas y conceptos jurídicos similares; para evaluar las necesidades y formular propuestas de proyectos; para realizar exámenes y evaluaciones amplios y preparar informes sobre las normas, disposiciones y procedimientos de aplicación vigentes en relación con las drogas, así como la infraestructura del país o la subregión de que se trate; para asesorarlos sobre las opciones legislativas y administrativas para dar efecto de forma correcta y suficiente a todas las convenciones, lo que incluye mecanismos adecuados para garantizar la cooperación internacional efectiva con arreglo a las convenciones; para formular políticas acordes con las convenciones, así como coordinar las actividades operacionales de fiscalización de drogas; para aportar conocimientos especializados que los ayuden en la redacción de instrucciones o de las propias leyes, establecer modelos para su aplicación y prestar asesoramiento especializado sobre su adaptación a las necesidades locales; para aumentar la profesionalidad de los magistrados y los fiscales para aplicar las leyes relacionadas con las drogas y dar y recibir asistencia judicial internacional en materia de extradición, asistencia jurídica y cuestiones afines.

6. Derechos humanos: 2.706.500 dólares

- 21.30 La OACDH ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del subprograma 3, Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos, del programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Productos

- 21.31 Los productos de bienio 2002-2003 serán los siguientes:

Subprograma 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos: 2.706.500 dólares

- a) Servicios de asesoramiento: misiones en respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, para proporcionar asistencia en la creación y el fortalecimiento de estructuras nacionales de promoción y protección de los derechos humanos y para evaluar las necesidades y prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción de medidas inmediatas por el gobierno;
- b) Capacitación de grupos: ocho cursos prácticos regionales sobre cooperación regional para la promoción y protección de los derechos humanos (para países de África, Asia y el Pacífico, América Latina y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa);
- c) Becas: se otorgarán 60 becas a candidatos de cinco regiones para que estudien y se capaciten en esferas concretas de los derechos humanos; se hará hincapié en la capacitación para la preparación de informes para los órganos de las Naciones Unidas encargados de vigilar la observancia de los derechos humanos.

7. Asistencia humanitaria: 918.400 dólares

21.32 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos de los subprogramas 2, Casos complejos de emergencia; y 4, Socorro en casos de desastre, del programa 20, Asistencia humanitaria, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Productos

21.33 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Subprograma 2. Casos complejos de emergencia: 665.600 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, para coordinar el diseño, la mejora y la elaboración de planes a nivel de los organismos, trabajando en estrecha relación con los gobiernos afectados, a fin de fortalecer la capacidad colectiva de respuesta del sistema de las Naciones Unidas; para apoyar los esfuerzos de los gobiernos promoviendo el concepto de planificación de imprevistos, tras la estimación de los efectos de las emergencias y los desastres y la evaluación de la eficacia de la planificación;
 - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos regionales de capacitación sobre la armonización de los enfoques de evaluación y de los desastres y las emergencias y de coordinación de las respuestas y sobre las normas establecidas y los procedimientos reconocidos, uno en África, uno en América Latina y dos en Asia, con la participación de representantes de los gobiernos y organismos de las Naciones Unidas;
- b) Subprograma 4. Socorro en casos de desastre: 252.800 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos para facilitar la determinación de las medidas que será preciso adoptar durante la transición del socorro al desarrollo; para evaluar los planes existentes de imprevistos a nivel regional y nacional y para ayudar a determinar las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta en futuras situaciones de emergencia;
 - ii) Capacitación de grupos: un seminario destinado a permitir los intercambios Norte/Sur y Sur/Sur como foro de intercambio de la experiencia adquirida.

B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 21.3

Resumen de las necesidades por programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Estimaciones para 2002-2003 por oficina de ejecución					Estimaciones para 2002-2003
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	3 165,8	2 212,6	1 761,6	–	–	–	–	1 761,6
Promoción del comercio y movilización de recursos para el desarrollo	–	–	1 130,1	–	–	–	–	1 130,1
Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	1 114,2	1 258,6	836,7	–	–	–	–	836,7
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	881,1	913,4	835,3	–	–	–	–	835,3
Aprovechamiento de la información para el desarrollo	1 714,6	1 204,4	1 169,9	–	–	–	–	1 169,9
Promoción de la cooperación e integración regionales	1 204,3	879,5	1 160,3	–	–	–	–	1 160,3
Promoción del adelanto de la mujer	–	953,1	835,7	–	–	–	–	835,7
Cooperación económica regional	1 234,4	1 234,4	–	1 241,4	–	–	–	1 241,4
Análisis de política e investigación del desarrollo	998,5	1 276,7	–	635,8	–	–	–	635,8
Desarrollo social	300,1	617,2	–	1 256,5	–	–	–	1 256,5
Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	1 026,6	617,3	–	620,6	–	–	–	620,6
Estadística (Asia y el Pacífico)	270,1	617,1	–	620,8	–	–	–	620,8
Medio ambiente	322,3	340,3	–	–	346,8	–	–	346,8
Transporte	588,8	670,4	–	–	601,4	–	–	601,4
Estadística (Europa)	528,1	335,0	–	–	341,3	–	–	341,3
Energía sostenible	355,6	340,5	–	–	426,1	–	–	426,1
Desarrollo comercial, industrial y empresarial	1 010,7	991,0	–	–	1 013,2	–	–	1 013,2
Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	234,1	343,2	–	–	–	246,3	–	246,3
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	254,6	232,7	–	–	–	244,8	–	244,8
Políticas macroeconómicas y crecimiento	3 845,4	3 390,2	–	–	–	3 622,8	–	3 622,8
Recursos naturales e infraestructura	698,0	489,7	–	–	–	509,6	–	509,6
Ordenación del agua, la energía y el medio ambiente para el desarrollo sostenible	1 041,5	1 113,4	–	–	–	–	1 149,6	1 149,6
Promoción del cambio social en pro del desarrollo sostenible	343,9	496,0	–	–	–	–	512,9	512,9
Desarrollo económico y cooperación regional durante la evolución hacia una economía mundial globalizada	980,6	802,6	–	–	–	–	829,2	829,2
Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de normas y estándares para el desarrollo sostenible dentro de los cambios mundiales	369,4	797,7	–	–	–	–	824,3	824,3
Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas	712,7	625,6	–	–	–	–	646,2	646,2
Total	23 195,4	22 752,6	7 729,6	4 375,1	2 728,8	4 623,5	3 962,2	23 419,2

^a Los programas pueden variar en función de las solicitudes de asistencia recibidas y se presentan únicamente con fines de información.

- 21.34 Las estimaciones para este componente (23.419.200 dólares) constituyen el 54,8% del total de recursos propuestos en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1971, se destinan fondos para un sistema de servicios de asesoramiento regionales y subregionales cuyo cometido es ayudar a los países en desarrollo miembros de las comisiones regionales a resolver los problemas con que pueden tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. Los servicios de asesoramiento, que se proporcionan a petición de los gobiernos, consisten en misiones de asesoramiento sobre una disciplina determinada o misiones conjuntas de carácter multidisciplinario. Los recursos para los servicios de asesoramiento regionales y subregionales se proporcionan en forma de meses de trabajo estimados para atender las necesidades en esferas determinadas durante el bienio. Los asesores regionales se contratan con carácter temporario y reciben el apoyo necesario de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.
- 21.35 Se prevé que en el bienio 2002-2003 se necesitarán 1.440 meses de trabajo de asesores regionales, exactamente los mismos que en el bienio 2000-2001.
- 21.36 Las comisiones regionales realizan importantes funciones de reunión de información y análisis socioeconómico en sus regiones respectivas. Han desempeñado un importante papel en la formulación de políticas sobre la integración económica y en la elucidación de cuestiones económicas, sociales, políticas y ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible. Constituyen un foro y una red de cooperación entre sus Estados Miembros y entre esos Estados y otros en lo referente a cuestiones técnicas. Además, se están convirtiendo cada vez más en órganos de cooperación técnica, especialmente en esferas intersectoriales y en otros esferas en que ninguna entidad de las Naciones Unidas presente una ventaja comparativa.

1. Desarrollo económico y social en África: 7.729.600 dólares

- 21.37 La CEPA ejecuta las actividades en esta región en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales; 2, Promoción del comercio y movilización de recursos para el desarrollo; 3, Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; 4, Fortalecimiento de la gestión del desarrollo; 5, Aprovechamiento de la información para el desarrollo; 6, Promoción de la cooperación y la integración regionales; y 7, Promoción del adelanto de la mujer, del programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 21.38 Durante el bienio 2002-2003 el programa prestará particular atención a la prestación de servicios de asesoramiento y a la capacitación de grupos por asesores regionales y expertos en misiones de corta duración con el objeto de ayudar a los Estados Miembros a resolver los problemas con que puedan tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. El objeto principal de estos servicios es proporcionar asesoramiento al Estado Miembro para que su gobierno pueda tomar medidas inmediatas o, en el caso de necesidades más generales, establecer las bases para satisfacerlas a través de la identificación y formulación de proyectos para su presentación a las posibles fuentes de financiación. Las actividades de capacitación (seminarios, cursos prácticos y simposios), que forman un importante aspecto de las funciones realizadas por los asesores regionales, se realizarán en sectores que presenten un posible efecto multiplicador y estarán dirigidas a funcionarios de los Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil con responsabilidades en materia de formulación de políticas, planificación y gestión.

Productos

21.39 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales: 1.761.600 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con la determinación, el diseño y la formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales para el crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza; la preparación y ejecución de programas de reforma fiscal y monetaria; las reformas y la gestión de la política cambiaria; la armonización de las políticas macroeconómicas y los mecanismos institucionales para la integración monetaria entre Estados miembros; y las técnicas analíticas y empíricas para el análisis y la valuación de la pobreza;
 - ii) Capacitación de grupos: un curso práctico de alto nivel sobre mejores prácticas y enfoques metodológicos para determinar y aplicar estrategias de crecimiento y desarrollo; un seminario subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países que salen de un conflicto en los ámbitos del análisis y la gestión de las políticas económicas; dos cursos prácticos subregionales sobre la utilización de técnicas analíticas en el análisis de la pobreza;
- b) Subprograma 2. Promoción del comercio y movilización de recursos para el desarrollo: 1.130.100 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones especiales de los gobiernos, en apoyo de actividades relacionadas con las negociaciones comerciales multilaterales y las que se realizan en el marco de la OMC; la gestión de la deuda y las negociaciones conexas; la reforma aduanera, y la modernización y liberalización del comercio;
 - ii) Capacitación de grupos: seis seminarios subregionales sobre: la gestión de la deuda y las negociaciones conexas (2); las negociaciones de comercio (2); las normas de origen, y la aplicación de acuerdos sobre valoración;
- c) Subprograma 3. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible: 836.700 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, en relación con la formulación de políticas y las estrategias y programas de diseño relativos a las esferas interrelacionadas (interacciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura); el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas y programas de seguridad alimentaria; la aplicación del modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente, el desarrollo y la agricultura; las políticas nacionales y las leyes e instrumentos legislativos relacionados con el medio ambiente; las modalidades de integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas y la protección ambiental ;
 - ii) Capacitación de grupos: dos seminarios regionales de alto nivel sobre la aplicación del modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente, y el desarrollo y la agricultura; y dos seminarios sobre cuestiones tópicas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible;
- d) Subprograma 4. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo: 835.300 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con: la reforma de las prácticas de personal y de las prácticas generales de gestión de los organismos de la administración pública y el aumento de su capacidad de prestar

servicios; el aumento de la capacidad del gobierno local y de los organismos descentralizados de colaborar con las instituciones de la sociedad civil en la formulación y aplicación de medidas de rehabilitación y consolidación de la paz después de los conflictos; cuestiones relativas a la gestión de los asuntos públicos y la gestión del desarrollo; y la elaboración y el fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario indispensable para las operaciones del sector privado;

- ii) Capacitación de grupos: dos seminarios subregionales sobre la elaboración y aplicación de medidas de consolidación de la paz después de los conflictos: función del gobierno local, los organismos descentralizados y las organizaciones de la sociedad civil; dos cursos prácticos sobre prácticas y políticas de personal del sector público para aumentar la productividad y mejorar las relaciones con los clientes, y dos seminarios sobre la reforma de la gestión de los asuntos públicos;
- e) Subprograma 5: Aprovechamiento de la información para el desarrollo: 1.169.900 dólares
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con: el establecimiento y la disponibilidad de planes y estrategias de la infraestructura nacional de información y comunicaciones; el aumento de la calidad de los datos en diversos ámbitos del desarrollo estadístico (cuentas nacionales, estadísticas de precios, etc.); estrategias para establecer infraestructuras adecuadas de redes informáticas y electrónicas, para promover la conectividad y ayudar a establecer centros nacionales y regionales de información sobre redes, secciones de la Sociedad Internet y centros comunitarios de conectividad; y organización y gestión de sistemas estadísticos y encuestas por hogares;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos sobre la elaboración de políticas relativas a la infraestructura nacional de información y comunicaciones; dos cursos prácticos regionales sobre cuestiones relativas al desarrollo estadístico y dos cursos prácticos sobre el establecimiento de una infraestructura adecuada de redes informáticas y la ejecución de proyectos de conectividad e iniciativas de desarrollo de infraestructura nacional de información;
- f) Subprograma 6. Promoción de la cooperación y la integración regionales: 1.160.300 dólares
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones especiales de gobiernos, en relación con: el desarrollo de la infraestructura del transporte y su integración regional; la formulación de marcos reglamentarios y medidas de promoción de la inversión eficaces para el aprovechamiento de la energía, los recursos minerales y otros recursos naturales; el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos, lo que incluye arreglos de cooperación sobre cuencas transfronterizas de ríos y lagos; acuerdos de asociación y cooperación entre empresas y organizaciones de desarrollo en los planos subregional y regional en materia de transporte y comunicaciones, y estrategias y medidas para el aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas;
 - ii) Capacitación de grupos: dos seminarios sobre cuestiones tópicas relacionadas con el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos; dos seminarios subregionales relativos al desarrollo del transporte multimodal en África, y dos cursos prácticos regionales sobre la formulación de programas de minería y energía, lo que incluye el diseño de medidas de promoción de las inversiones;

- g) Subprograma 7. Promoción del adelanto de la mujer: 835.700 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en atención a peticiones especiales de los gobiernos, en relación con la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y programas de desarrollo y el apoyo técnico en el establecimiento de servicios jurídicos en las comunidades urbanas y rurales;
 - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos sobre el establecimiento o fortalecimiento de marcos jurídicos y reglamentarios para promover el acceso de la mujer a la tenencia de la tierra; dos seminarios subregionales de capacitación sobre el análisis de género y la incorporación de una perspectiva de género, y dos cursos prácticos nacionales sobre la incorporación de una perspectiva de género en los presupuestos nacionales;

2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: 4.375.100 dólares

- 21.40 La CESPAP ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Cooperación económica regional; 2, Análisis de política e investigación del desarrollo; 3, Desarrollo social; 5, Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales; y 7, Estadística, del programa 15, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 21.41 En el bienio 2002-2003, las actividades de cooperación técnica se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad técnica, de gestión y de organización de los Estados miembros y miembros asociados en desarrollo en sus actividades de promoción del desarrollo sostenible en el plano nacional mediante la planificación económica y social efectiva, lo que incluye la adopción y adaptación de programas eficaces para el alivio de la pobreza, la ordenación ambiental sostenible y el mayor uso de la tecnología de la información.

Productos

- 21.42 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
 - a) Subprograma 1. Cooperación económica regional: 1.241.400 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuestas a peticiones de gobiernos, en relación con: la política comercial y la promoción del comercio; el fortalecimiento de la capacidad institucional y de la capacidad de los recursos humanos de los países en desarrollo para responder efectivamente a los problemas y oportunidades derivados de la mundialización del entorno comercial y de inversión; la participación más efectiva en las negociaciones de la OMC para expresar sus inquietudes y promover sus intereses; la racionalización de los procedimientos comerciales y los documentos y la administración aduaneros; el fomento de la cooperación regional para promover la eficiencia comercial y el comercio electrónico, y la facilitación del acceso a la tecnología de la información;
 - ii) Capacitación de grupos: ocho cursos prácticos sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional en el ámbito de la transferencia de tecnología y la promoción de las inversiones; programas de expansión del comercio regional, subregional e interregional; y cuestiones comerciales del ajuste de la estructura económica en los ámbitos del comercio de manufacturas, el comercio de servicios, los regímenes normativos de importación y exportación y el desarrollo de los recursos humanos y de la capacidad en materia de comercio internacional;

- b) Subprograma 2. Análisis de política e investigación del desarrollo: 635.800 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones especiales de los gobiernos, en particular de los países insulares en desarrollo del Pacífico, en relación con la planificación y el desarrollo económicos, especialmente la planificación estratégica de desarrollo; programas de ajuste y reforma; políticas de desarrollo sostenible; políticas monetaria y fiscal; gestión financiera del sector público; desarrollo de los mercados de capitales, sistemas financieros no estructurados y semiestructurados; gestión de los asuntos públicos; planes institucionales a nivel de los ministerios, los departamentos y los gobiernos locales; desarrollo de la pequeña empresa, y programas de inversión del sector público;
 - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre diversos aspectos de la planificación y la gestión macroeconómicas, la gestión financiera y la administración pública;
- c) Subprograma 3. Desarrollo social: 1.256.500 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones en respuesta a peticiones especiales de los gobiernos, para proporcionar asistencia en: la formulación de políticas, planes y programas adecuados para el alivio de la pobreza y la integración social en el contexto de los objetivos nacionales, subregionales y regionales de desarrollo; el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las políticas, planes y programas nacionales de desarrollo económico y social para el alivio de la pobreza y la integración social; la mejora de la identificación de los grupos sociales específicos a los que por su vulnerabilidad y su situación desventajosa se deberá conceder una atención prioritaria en las políticas, planes y programas de alivio de la pobreza e integración social; el establecimiento de instituciones, redes, normas y procesos sociales para apoyar el alivio de la pobreza y la integración social; y la aceleración de la ejecución de medidas nacionales para conseguir los objetivos del Programa de Acción para el Desarrollo Social de la Región de la CESPAP, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, 1997-2006. Con respecto a los países insulares del Pacífico, las misiones tendrán por objeto prestar asistencia para: el desarrollo rural; el desarrollo social y la planificación social; la juventud en el desarrollo; los sistemas de seguridad social; la mujer en el desarrollo; las políticas y programas para los discapacitados, y la integración de todas las categorías de problema de desarrollo social en los mecanismos de decisión y planificación de los gobiernos;
 - ii) Capacitación de grupos: ocho cursos prácticos sobre los aspectos sociales del ajuste estructural y la reforma económica y aspectos del desarrollo relacionados con el alivio de la pobreza y los programas de desarrollo económico; e integración de la mujer en todos los aspectos de la planificación del desarrollo;
- d) Subprograma 4. Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales: 620.600 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia en: la reforma de políticas para un desarrollo sostenible ecológicamente racional y su aplicación efectiva; la ordenación sostenible de diversos sectores de la economía; la integración de cuestiones de pobreza en la ordenación ambiental; el aumento de la calidad del medio ambiente de las zonas rurales y urbanas; la gestión de los desechos humanos e industriales, y la planificación de la infraestructura ambiental;
 - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre el fomento de la capacidad para la elaboración de planes y programas nacionales para un desarrollo sostenible ecológicamente

racional, y políticas y estrategias para afrontar las limitaciones tecnológicas y sus repercusiones en el medio ambiente y el desarrollo sostenible;

- e) Subprograma 5. Estadística: 620.800 dólares
 - i) Servicio de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudar a aplicar el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993; estadísticas de la pobreza; estadísticas del género, y estadísticas del sector no estructurado y del medio ambiente;
 - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales; las estadísticas del género, y las estadísticas del medio ambiente.

3. Desarrollo económico en Europa: 2.728.800 dólares

- 21.43 La CEPE ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Medio ambiente; 2, Transporte; 3, Estadística; 5, Energía sostenible; y 6, Desarrollo comercial, industrial y empresarial, del programa 16, Desarrollo económico en Europa, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 21.44 En el bienio 2002-2003, la principal función de los servicios de asesoramiento de la CEPE será seguir promoviendo la capacidad de los países con economía en transición de avanzar en sus reformas, abordar cuestiones y problemas transfronterizos e integrarse mejor en la economía europea y mundial. El asesoramiento se prestará en los ámbitos del medio ambiente y el agua, las redes de transporte, los cruces de fronteras, la elaboración de estadísticas e indicadores, la eficiencia energética, la promoción de las inversiones y la facilitación del comercio. Esa asistencia también abarca la aplicación de convenciones y normas negociadas en la CEPE, la formulación de políticas y programas, las técnicas financieras, la capacitación y el establecimiento de redes. Esa asistencia técnica se prestará a países concretos, y cada vez con más frecuencia, a grupos de países, mediante actividades que forman parte de programas multisectoriales organizados en el marco de agrupaciones e iniciativas subregionales.

Productos

- 21.45 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
 - a) Subprograma 1. Medio ambiente: 346.800 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en particular de países con economía en transición, para: ayudarlos a aplicar los acuerdos sobre aguas transfronterizas; elaborar mecanismos financieros para la infraestructura del agua y el medio ambiente; formular una estrategia regional para los países del Asia central sobre un uso racional y eficiente de los recursos hídricos y energéticos; y preparar y evaluar proyectos experimentales en determinadas cuentas hidrográficas del Mediterráneo;
 - b) Subprograma 2. Transporte: 601.400 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudar a países con economía en transición a establecer sistemas e infraestructuras de transporte, lo que incluye vínculos de transporte interregional e instalaciones para cruces fronterizos, todo ello en relación con: el establecimiento de corredores de transporte paneuropeos y vínculos de transporte entre Asia y Europa, la carretera entre el Adriático, y el Jónico, y proyectos de diversos marcos e iniciativas subregionales;
 - ii) Capacitación de grupos: un curso práctico sobre la facilitación del transporte internacional en países con economía en transición;

- c) Subprograma 3. Estadística: 341.300 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de gobiernos, para apoyar a los países con economía en transición en: el fomento de la capacidad estadística, las estadísticas y los indicadores sociales y económicos y las estadísticas y los indicadores macroeconómicos; el establecimiento y la utilización de cuentas nacionales e indicadores sociales para necesidades de formulación de políticas; la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo y de indicadores relativos al género, y los parámetros para medir el progreso en materia de igualdad entre los géneros, especialmente en el ámbito económico;
- d) Subprograma 4. Energía sostenible: 426.100 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar apoyo a los países con economía en transición en: la elaboración de políticas y programas de energía sostenible; el establecimiento de mecanismos financieros para proyectos de eficiencia energética; el establecimiento de zonas de demostración de eficiencia energética, y la elaboración de una estrategia regional sobre la utilización racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos de la región, prestando atención a aspectos relacionados con el género;
- e) Subprograma 5. Desarrollo comercial, industrial y empresarial: 1.013.200 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia a los países con economía en transición en los siguientes ámbitos: el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de infraestructura; la creación de mercados inmobiliarios; la protección de los derechos de propiedad intelectual; la preparación de propuestas de proyectos de inversiones públicas para someter al examen de instituciones financieras; la elaboración de políticas y programas de registro, licencia, imposición, simplificación de procedimientos administrativos, puesta en marcha de empresas y planes de crédito, incluso mediante intermediarios financieros no convencionales; la mujer empresaria, lo que incluye el apoyo a las trabajadoras por cuenta propia, los planes de microcrédito, la capacitación y el establecimiento de redes; la facilitación del transporte de bienes y los cruces fronterizos, y las soluciones de empresas electrónicas, lo que incluye la utilización de las Reglas para el Intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT);

4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe: 4.623.500 dólares

- 21.46 La CEPAL ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional; 2, Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial; 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento; y 9, Recursos naturales e infraestructura, del programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del plan de mediano plazo para el período 2000-2005.
- 21.47 Para la sostenibilidad de su desarrollo económico los países de América Latina y el Caribe deben mejorar su integración en la economía mundial (su participación cuantitativa y cualitativa en el comercio, la inversión extranjera directa y las corrientes tecnológicas) y también aumentar su capacidad tanto de aprovechar los ciclos de crecimiento del comercio internacional como de soportar las etapas adversas mediante la diversificación de productos y mercados, la búsqueda de inversiones y alianzas en el extranjero y la mejora de la relación entre las exportaciones y las demás actividades de producción; identificar las mejores prácticas y tecnologías disponibles a nivel internacional y adaptarlas a las condiciones locales; realizar importantes reformas y aplicar políticas macroeconómicas e institucionales a fin de introducir nuevas maneras de operar; e incorporar consideraciones ambientales en la ordenación de los recursos naturales.

Productos

21.48 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional: 246.300 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para: prestar asistencia técnica a fin de que los Estados miembros tengan una mayor conciencia de los problemas y las oportunidades de mejorar su inserción en la economía mundial; promover el establecimiento de acuerdos de integración en la región y la armonización y la convergencia entre acuerdos vigentes; asesorar en la elaboración de políticas nacionales de fomento de la competencia y el crecimiento; y ayudar a formular, ejecutar y gestionar estrategias y políticas de comercio exterior y negociaciones internacionales de comercio;
- b) Subprograma 2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial: 244.800 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudar a los países a: formular políticas para promover el crecimiento económico sostenible sobre la base de la utilización y la adaptación local de las mejores prácticas y tecnologías disponibles en el plano internacional, fomentando su capacidad de competir en ese plano y apoyando sus procesos de modernización, incluido el entorno en que operan; aumentar el acervo de conocimientos sobre los vínculos y las cadenas de producción que se están estableciendo en la región y determinar las políticas más apropiadas para apoyar el proceso en el marco de una explotación sostenible y óptima de los recursos naturales con un efecto negativo mínimo en el medio ambiente; e introducir y difundir tecnología para facilitar una identificación y utilización más cabales de los bienes naturales y la definición y el desarrollo de la capacidad necesaria para su ordenación, con miras a dar prioridad a las industrias basadas en la exportación y la elaboración sostenibles de los recursos naturales;
- c) Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento: 3.622.800 dólares
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asesoramiento y asistencia técnicos en: la elaboración y el mejoramiento de los mercados laborales nacionales cada vez más propensos a la integración subregional, los planes de formación profesional y los sistemas mejorados de gestión de los recursos humanos; la formulación de políticas económicas, que abarcan políticas financieras, monetarias y de comercio exterior, y la elaboración de estrategias de crecimiento sostenible; la formulación y elaboración de políticas y programas fiscales y políticas impositivas, de crédito público, de gasto público y de presupuesto general; la formulación de políticas sociales y económicas adecuadas para fomentar el crecimiento, aumentar el empleo, mejorar la distribución de los ingresos y aliviar la pobreza; la obtención y el mejoramiento de estadísticas sociales y demográficas y la construcción de indicadores sociales, encuestas por hogares para formular y supervisar las políticas económicas y sociales, en la promoción del intercambio de experiencias en materia de metodologías estadísticas y la construcción y utilización de bancos de datos; el mejoramiento del acceso a las infraestructuras de información y comunicaciones y de su utilización; el fortalecimiento de los sistemas financieros y la elaboración de mecanismos institucionales para una reglamentación adecuada, y la evaluación y adaptación de reformas económicas;
 - ii) Capacitación de grupos: cuatro seminarios sobre: integración económica y social; integración hemisférica; elaboración y mejoramiento de estadísticas sociales y demográficas y construcción de indicadores sociales, y utilización de la infraestructura mundial de información y comunicaciones;

- d) Subprograma 4. Recursos naturales e infraestructura: 509.600 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar apoyo a países de la región en la formulación y puesta en práctica de políticas y actividades encaminadas a promover la utilización eficiente y sostenible de los recursos naturales y para contribuir al mejoramiento de los procedimientos de gestión, principalmente en los planos regional y local descentralizados, y al fortalecimiento de los vínculos institucionales entre esos dos planos y las autoridades nacionales, así como entre el sector público y el sector privado.

5. Desarrollo económico y social en Asia occidental: 3.962.200 dólares

- 21.49 La CESPAAO ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos de los subprogramas 1, Ordenación del agua, la energía y el medio ambiente para el desarrollo sostenible; 2, Promoción del cambio social en pro del desarrollo sostenible; 3, Desarrollo económico y cooperación regional durante la evolución hacia una economía mundial globalizada; 4, Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de normas y estándares para el desarrollo sostenible dentro de los cambios mundiales; y 5, Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas, del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En el bienio 2002-2003, la CESPAAO seguirá promoviendo la cooperación y la coordinación de políticas en el plano regional y la conciencia de las dimensiones económica, social, cultural, tecnológica y ambiental del desarrollo. Se prestará apoyo a los Estados miembros para preparar y ejecutar políticas, planes y programas nacionales y para concebir y formular proyectos.

Productos

- 21.50 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Ordenación del agua, la energía y el medio ambiente para el desarrollo sostenible: 1.149.600 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, sobre: la preparación y aplicación de políticas, planes y programas nacionales para el desarrollo del sector de la energía eléctrica, las fuentes de energía nuevas y renovables —lo que incluye la promoción de una utilización más eficaz de la energía—, la concepción y formulación de proyectos, lo que incluye la adopción de tecnologías adecuadas para el aprovechamiento de fuentes de energía convencionales y no convencionales; la elaboración y aplicación de políticas y estrategias más eficientes, racionalizadas y sostenibles en relación con el agua para abordar los problemas de la escasez de recursos hídricos, su agotamiento y el deterioro de su calidad; y la preparación de estrategias y prioridades nacionales y locales en materia de medio ambiente, la elaboración de programas de prevención de la contaminación, el fomento de la capacidad para aplicar reglamentaciones ambientales y la evaluación de la calidad del medio ambiente y el desarrollo de indicadores;
- b) Subprograma 2. Promoción del cambio social en pro del desarrollo sostenible: 512.900 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia en la formulación de estrategias y políticas de desarrollo social y de desarrollo de la educación, especialmente la evaluación, el estudio y la planificación del desarrollo general del sector y su coordinación con la planificación y el desarrollo de la fuerza de trabajo y la integración con los planes nacionales de desarrollo;
- c) Subprograma 3. Desarrollo económico y cooperación regional durante la evolución hacia una economía mundial globalizada: 829.200 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad de gestión macroeconómica, la política de desarrollo y la reforma estructural, lo que incluye reformas de los sectores monetario, financiero y de comercio exterior; las condiciones de incorporación a la OMC y sus repercusiones en los países miembros y el proceso de las negociaciones con la

OMC, y la liberalización del comercio, los acuerdos de asociación y otras cuestiones relacionadas con el comercio;

- d) Subprograma 4. Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de normas y estándares para el desarrollo sostenible dentro de los cambios mundiales: 824.300 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con estrategias, políticas y planes en el ámbito de la ciencia y la tecnología, medidas para fortalecer la capacidad tecnológica y para transferir y adoptar elementos de la ciencia y la tecnología, mecanismos para aumentar la capacidad de absorción de la tecnología y planes y programas de aplicación de políticas tecnológicas; estrategias, políticas y planes para el desarrollo de redes de comunicaciones y redes informáticas, incluidas opciones de redes de alta velocidad, infraestructuras de red, sistemas inalámbricos de integración de voz y datos, redes de áreas extendida y local, Internet e Intranet, y armonización de las normas de los sistemas de comunicaciones y las redes de información de la región; y planificación y formulación de políticas agrícolas, incluida la evaluación de los efectos y la concepción y formulación de proyectos para programas de desarrollo rural, la formulación y aplicación de planes y estrategias sectoriales amplios en el sector de la alimentación y la promoción de la producción ganadera;
- e) Subprograma 5. Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas: 646.200 dólares. Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con el procesamiento y la elaboración de datos, la actualización de bases de datos económicas y sociales, la formulación y realización de encuestas por hogares y programas de capacitación integrados, la armonización y racionalización de conceptos y definiciones estadísticas, la introducción del sistema de información geográfica; y la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, sus requisitos técnicos y de datos y sus métodos de capacitación y compilación, la elaboración de estudios y cuestionarios, la tabulación, el procesamiento y el análisis de datos correspondientes a los estudios económicos y socioeconómicos y la compilación gradual de cuentas según las necesidades y las etapas del desarrollo estadístico de cada país.
